

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 2 de mayo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 24 de abril de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de seis de abril de 2006, el Proyecto de Estudio de Detalle correspondiente a la UE n.º 14, a instancias de D. José Carlos Hurtado quien actúa en representación de Inveraces, redactado por el Arquitecto D. José Benito Sierra, se expone al público, de conformidad con el artículo 77 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura y 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinarlo, en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España n.º 1) en horario de oficina, a fin de efectuar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Guareña, a 24 de abril de 2006. El Alcalde en funciones, JUAN CARLOS ROMERO HABAS.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 27 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la Ordenación Parcial de la Unidad de Actuación UA-10, redactado por D. Pedro Álvarez Ramos, Colegiado n.º 340499, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, y promovido por la Comunidad de Bienes Promociones Valverde, C.B., lo que se hace público de acuerdo con lo estipulado en el art. en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 79.2 de la Ley

15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valverde de Leganés, a 27 de marzo de 2006. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de abril de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de los terrenos que comprende la Unidad de Ejecución 11.3.

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de abril de 2006, el Proyecto de Urbanización de los terrenos que comprende la Unidad de Ejecución 11.3 segregada previamente de la Unidad 11 de la NN.SS. del municipio de Madrigal de la Vera promovido por la Sociedad Mercantil Mar de Paula, S.L.

Se abre un período de información pública por un plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy.

Madrigal de la Vera, a 5 de abril de 2006. El Alcalde, FERNANDO TIRADO MONFORTE.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 28 de abril de 2006 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector 11 de Suelo Urbanizable.

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2006, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Sector 11 de Suelo Urbanizable de Miajadas, redactado por la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U., una vez depositado en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura, para su eficacia y producción de los correspondientes efectos.

Miajadas, a 28 de abril de 2006. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.